



RESOLUCIÓN

Asunto: PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024” LOTES 1,2 y 3 (Expediente nº E2023002245)

Visto el expediente relativo al contrato del servicio denominado “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024” LOTES 1,2 y 3 (Expediente nº E2023002245).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26 de julio de 2023 el Consejo de Gobierno Insular adoptaba Acuerdo nº AC0000018622 en virtud de la cual adjudicaba los siguientes lotes del citado contrato conforme a los siguientes datos:

-Lote 1 a la entidad KIM EDUCATIVO, S.L. (CIF nº B76742857) por un importe de treinta y siete mil quinientos euros (37.500,00 €), en concepto de principal y dos mil seiscientos veinticinco euros (2.625,00 €) en concepto de IGIC.

-Lote 2 a la entidad ASD INTEGRAL TENERIFE, S.L. (CIF B76594662) por un importe de veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete euros con cincuenta céntimos (26.647,50 €) en concepto de principal y de mil ochocientos sesenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (1.865,33 €) en concepto de IGIC.

-Lote 3 a la entidad ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L. (CIF B38944864) por un importe de veintiséis mil cuarenta euros con veinte céntimos (26.040,20 €) en concepto de principal y de mil ochocientos veintidós euros con ochenta y un céntimos (1.822,81 €) en concepto de IGIC.

SEGUNDO.- El contrato del Lote 1 fue formalizado el día 23 de agosto de 2023 con el número 144/2023, y con un plazo de ejecución de un año que abarca del 24 de agosto de 2023 al 23 de agosto de 2024.

TERCERO.- El contrato del Lote 2 fue formalizado el día 24 de agosto de 2023 con el número 145/2023, y con un plazo de ejecución de un año que abarca del 25 de agosto de 2023 al 24 de agosto de 2024.

CUARTO.- El contrato del Lote 3 fue formalizado el día 23 de agosto de 2023 con el número 146/2023, y con un plazo de ejecución de un año que abarca del 24 de agosto de 2023 al 23 de agosto de 2024.

QUINTO.- Con fecha 12 de junio de 2024 se emite informe técnico relativo a la necesidad de prorrogar dicho contrato por un año más, esto es, **desde el día 25 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2025 para el lote 2 y desde el día 24 de agosto de 2024 hasta el día 23 de agosto de 2025 para los lotes 1 y 3.**

SEXTO.- El 14 de junio de 2024, el Sr. Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud formuló al adjudicatario del Lote 1 preaviso de dicha prórroga del Lote 1,



Documento

CSV documento	F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
CSV firma	mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	18/07/2024, 16:10:02 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/07/2024, 16:11:07 UTC



el cual consta notificado el día 16 de junio de 2024 y recibido por el adjudicatario el día 17 de junio de 2024, esto es, respetando la antelación mínima de dos meses prevista en la cláusula 9.3 del PCAP.

SÉPTIMO.- El 14 de junio de 2024, el Sr. Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud formuló al adjudicatario del Lote 2 preaviso de dicha prórroga, el cual consta notificado el día 16 de junio de 2024 y recibido por el adjudicatario el día 17 de junio de 2024, esto es, respetando la antelación mínima de dos meses prevista en la cláusula 9.3 del PCAP.

OCTAVO.- El 14 de junio de 2024, el Sr. Jefe del Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud formuló al adjudicatario del Lote 3 preaviso de dicha prórroga, el cual consta notificado el día 16 de junio de 2024 y recibido por el adjudicatario el día 17 de junio de 2024, esto es, respetando la antelación mínima de dos meses prevista en la cláusula 9.3 del PCAP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación establece que cabe la prórroga del contrato, con un plazo máximo de duración del contrato de 2 años.

SEGUNDO.- Consta en el expediente el preceptivo informe favorable de cobertura presupuestaria del Servicio Administrativo del Presupuestos y Gasto Público de fecha 21 de junio de 2024, y con arreglo al siguiente detalle:

LOTE 1: PROYECTO EDUCATIVO PARA PRIMARIA: LA MUSEONETA VA A TU COLE:

ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	12.037,50 €	2023-0003	24-1011-3272-22706
2025	28.087,50 €		25-1011-3272-22706

LOTE 2: PROYECTO EDUCATIVO DESPERTANDO VOCACIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA:

ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	8.553,85 €	2023-0003	24-1011-3272-22706
2025	19.958,98 €		25-1011-3272-22706

LOTE 3: PROYECTO EDUCATIVO DESPERTANDO VOCACIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:



CSV documento	F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
CSV firma	mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	18/07/2024, 16:10:02 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/07/2024, 16:11:07 UTC



ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	8.358,90 €	2023-0003	24-1011-3272-22706
2025	19.504,11 €		25-1011-3272-22706

TERCERO.- Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 24-1001-3272-22706 para atender las obligaciones de la presente prórroga en lo referente al ejercicio 2024, constando en el expediente los correspondientes documentos contables, conforme a la siguiente distribución:

LOTE 1: PROYECTO EDUCATIVO PARA PRIMARIA: LA MUSEONETA VA A TU COLE:

ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROPUESTAS EN FASE AD	Nº DE RELACIÓN DE PROPUESTAS
2024	12.037,50 €	2023-0003	24-1011-3272-22706	2024-6687	24-4944
2025	28.087,50 €		25-1011-3272-22706	2024-6689	

LOTE 2: PROYECTO EDUCATIVO DESPERTANDO VOCACIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA:

ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROPUESTAS EN FASE AD	Nº DE RELACIÓN DE PROPUESTAS
2024	8.553,85 €	2023-0003	24-1011-3272-22706	2024-6690	24-4944
2025	19.958,98 €		25-1011-3272-22706	2024-6691	

LOTE 3: PROYECTO EDUCATIVO DESPERTANDO VOCACIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:

ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROPUESTAS EN FASE AD	Nº DE RELACIÓN DE PROPUESTAS
2024	8.358,90 €	2023-0003	24-1011-3272-22706	2024-6694	24-4944
2025	19.504,11 €		25-1011-3272-22706	2024-6696	

CUARTO.- Conforme al apartado 8 de la Disposición adicional tercera de la LCSP resulta preceptivo recabar el informe jurídico del titular de la Asesoría Jurídica para la prórroga del contrato ,siendo emitido, en sentido favorable, en fecha 10 de julio de 2024

QUINTO.- Por lo que se refiere a la competencia para aprobar la presente prórroga, su titularidad recae en el órgano de contratación (art. 116.1 LCSP), que en el presente expediente es el Consejo de Gobierno Insular. No obstante, el citado órgano, en sesión ordinaria del día 12 de julio de 2023, acordó aprobar la delegación de competencias propias en materia de contratación en los órganos superiores y directivos de la Corporación en el ámbito material que



CSV documento	F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
CSV firma	mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	18/07/2024, 16:10:02 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/07/2024, 16:11:07 UTC



les corresponda conforma a los Decretos de la Presidenta relativos a la estructura y organización de la Corporación. Entre dichas delegaciones está incluida en su apartado 10) la **delegación del ejercicio de la competencia para aprobar las prórrogas del plazo de duración de los contratos**, en el ámbito material que le corresponde, y en cuanto a aquellos contratos distintos al de obras cuyo valor estimado sea superior a 100.000,00 € (sin Igc).

En consecuencia de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dicha delegación fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85, de 14 de julio de 2023.

SEXTO.- Consta de fecha 17 de julio de 2024, informe favorable del Servicio Administrativo de Función Interventora, con observaciones que ya han sido puestas en conocimiento del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público, con motivo de otros expedientes similares. Dicho Servicio Administrativo, además, se ha pronunciado y aclarado en informe remitido al Servicio Técnico de Empleo con motivo de la misma observación.

En virtud de lo expuesto, y visto los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato nº 144/2023 del servicio denominado “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”. **LOTE 1 PROYECTO EDUCATIVO PARA PRIMARIA: LA MUSEONETA VA A TU COLE.** (Expediente nº E2023002245) suscrito con la entidad **KIM EDUCATIVO, S.L.** (CIF B76742857), desde el día 24 de agosto de 2024 hasta el día 23 de agosto de 2025, y por un importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00), en concepto de principal y DOS MIL SEICIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.625,00) en concepto de IGIC.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer un gasto plurianual por un importe total de **CUARENTA MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (40.125,00 €), igic incluido**, a favor de la entidad **KIM EDUCATIVO, S.L.** (CIF B76742857) con cargo a las partidas presupuestarias 2024-1011-3272-22706 y 2025-1011-3272-22706, nº proyecto 2023-0003, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente prórroga, y conforme al siguiente detalle:

ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROPUESTAS EN FASE AD	Nº DE RELACIÓN DE PROPUESTAS
2024	12.037,50 €	2023-0003	24-1011-3272-22706	2024-6687	24-4944
2025	28.087,50 €		25-1011-3272-22706	2024-6689	

TERCERO.- Prorrogar el contrato nº 145/2023 del servicio denominado “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”. **LOTE 2: PROYECTO EDUCATIVO DESPERTANDO VOCACIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGÍA:** (Expediente nº E2023002245) suscrito con la entidad **ADS INTEGRAL TENERIFE, S.L.** (CIF B76594662), desde el día 25 de agosto de 2024 hasta el día 24 de agosto de 2025, y por un importe de VEINTISEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (26.647,50), en concepto de principal y MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.865,33) en concepto de IGIC.

CUARTO.- Autorizar y disponer un gasto plurianual por un importe total de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (28.512,83 €), igic incluido**, a favor de la entidad **ADS INTEGRAL TENERIFE, S.L.** (CIF B76594662) con cargo a las partidas presupuestarias 2024-1011-3272-22706 y 2025-1011-3272-22706, nº proyecto 2023-0003, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente prórroga, y conforme al siguiente detalle:



CSV documento	F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
CSV firma	mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/mZKdZdTffRshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	18/07/2024, 16:10:02 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/07/2024, 16:11:07 UTC



ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROPUESTAS EN FASE AD	Nº DE RELACIÓN DE PROPUESTAS
2024	8.553,85 €	2023-0003	24-1011-3272-22706	2024-6690	24-4944
2025	19.958,98 €		25-1011-3272-22706	2024-6691	

QUINTO.- Prorrogar el contrato nº 146/2023 del servicio denominado “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”. **LOTE 3: PROYECTO EDUCATIVO DESPERTANDO VOCACIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LAS HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES** (Expediente nº E202302245) suscrito con la entidad **ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L.** (CIF B38944864), **desde el día 24 de agosto de 2024 hasta el día 23 de agosto de 2025**, y por un importe de VEINTISEIS MIL CUARENTA EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (26.040,20), en concepto de principal y MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (1.822,81) en concepto de IGIC.

SEXTO.- Autorizar y disponer un gasto plurianual por un importe total de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (27.863,01 €)**, igic incluido, a favor de la entidad **ECOSISTEMAS VIRTUALES Y MODULARES, S.L. (CIF B38944864)** con cargo a las partidas presupuestarias 2024-1011-3272-22706 y 2025-1011-3272-22706, nº proyecto 2023-0003, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la presente prórroga, y conforme al siguiente detalle:

ANUALIDAD	IMPORTE	Nº PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº PROPUESTAS EN FASE AD	Nº DE RELACIÓN DE PROPUESTAS
2024	8.358,90 €	2023-0003	24-1011-3272-22706	2024-6694	24-4944
2025	19.504,11 €		25-1011-3272-22706	2024-6696	

SÉPTIMO.- Las prórrogas se ejecutarán en las mismas condiciones técnicas y administrativas del contrato originario.

OCTAVO.- Notificar la Resolución al contratista y comunicarla al Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público, y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.



CSV documento	F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
CSV firma	mZKdZdTfFrshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/F1DKVy7UQkuosSvI2sBYpIjBCpAlAsk2rXSerWKAmc0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/mZKdZdTfFrshV2ogD9rbxsgoma8PTeOBqJoINTQn0_0



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	18/07/2024, 16:10:02 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	18/07/2024, 16:11:07 UTC